

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.257

Jueves 19 de Mayo de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2130192

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "CAMPAMENTO SIERRA GORDA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, se comunica que mediante resolución exenta N° 202202001129 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 12 de mayo de 2022, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Campamento Sierra Gorda", presentado por Promet Servicios SpA, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El proyecto consistirá en la instalación de 13 edificios modulares de tres pisos cada uno y permitirá dar alojamiento a un total de 3.720 personas o trabajadores. El complejo será complementado con edificios auxiliares, tales como: casino, salas de recreación, primeros auxilios, sala de capacitación, guardarropía, administración, acceso turnos, 2 quinchos y 2 multicanchas, planta de tratamiento de aguas servidas, 124 estacionamientos para vehículos livianos y 25 unidades de estacionamiento para buses.

El proyecto tendrá una vida útil de 22 años y 6 meses y se desarrollará en una superficie de 44.656 metros cuadrados aproximadamente.

Cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la Notificación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.- Ramón Guajardo Perines, Director Regional, Servicio de Evaluación Ambiental Antofagasta.

CVE 2130192

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.